

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-034
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	1242-2026 firmado el 15 DE ENERO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA -SS356.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (24'720.000)
CONTRATISTA	HEIDY PAOLA CAMARGO GONZALEZ, identificado con C.C. No. 1024505472
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DEL 2026
PLAZO QUE FALTA POR EJECUTAR	UN (01) MES y QUINCE (15) DIAS

Los suscritos mediante el presente documento, mencionan los motivos por los cuales se hace necesaria la presente suspensión de contrato de la siguiente manera:

Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la contratista en su solicitud de fecha 26 de marzo de 2026, mediante la cual informó que: *"su licencia de maternidad inició el día 22 de marzo de 2026 y que, en consecuencia, solicita la suspensión del contrato a partir del 01 de abril de 2026, indicando además que cumplirá a cabalidad con las obligaciones contractuales correspondientes al mes de marzo"*, adjuntando el soporte de la incapacidad por licencia de maternidad solo hasta el 30 de marzo de 2026. Teniendo en cuenta la incapacidad por licencia de maternidad allegada por la contratista, se considera procedente la suspensión del contrato a partir del 01 de abril de 2026, con fecha de reintegro el día 25 de julio de 2026.

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política, el cual establece que durante el embarazo y después del parto la mujer gozará de especial asistencia y protección del Estado, la suspensión del contrato no implica desprotección alguna, toda vez que la EPS garantizará el reconocimiento de la prestación económica necesaria para su manutención y la de su hijo.

Que, así mismo, teniendo en cuenta la Sentencia SU-075 de 2018, la cual establece que la protección reforzada a la maternidad y la lactancia en el ámbito del trabajo procede cuando se demuestre la existencia de una relación laboral o de prestación de servicios y que la mujer se encuentre en estado de embarazo o dentro de los tres meses siguientes al parto.

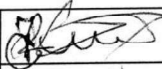
Que, de igual forma, el artículo 2 numeral 3 de la Ley 2114 de 2021 señala que, para efectos del reconocimiento de la licencia de maternidad, la trabajadora deberá presentar certificación médica en la que conste el estado de embarazo, la fecha probable de parto y el inicio de la licencia.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-034
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO	Versión: 1.0
		Fecha: 22/07/2024

Que, visto lo anterior, la Secretaría de Salud considera jurídicamente viable realizar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1242-2026, por el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y el 25 de julio de 2026, por el término de ciento dieciséis (116) días, teniendo como fecha de reinicio el día 25 de julio de 2026.

En consecuencia, se procede a la **SUSPENSIÓN** del contrato el día 01 de ABRIL del 2026, por el término de 116 días, por lo que deberá **REINICIARSE** el día 25 de JULIO del 2026.

FIRMA ELECTRÓNICA: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente activación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó Jurídicamente:	JHON ERICK RESTREPO TRIANA – OPS 0084-2026 - Profesional Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS – OPS 0294-2026 – Profesional Especializado Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	



RV: Solicitud de suspensión de contrato 1242-2026

Desde Secretaria de Salud Contratacion <contratacionsalud@alcaldiasoacha.gov.co>

Fecha Lun 30/03/2026 10:59

Para Jhon Erick Restrepo <jhonrestrepo.abogado@gmail.com>

 1 archivo adjunto (720 KB)

CamScanner 26-03-2026 18.48.jpg;

De: Heidy Camargo <heidycamargog@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 19:14

Cc: Zulma Giraldo Rativa <zulma.giraldo@alcaldiasoacha.gov.co>; Ivonne Maritza Rivera Lopez <ivonne.rivera@alcaldiasoacha.gov.co>; Secretaria de Salud Contratacion <contratacionsalud@alcaldiasoacha.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de suspensión de contrato 1242-2026

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que mi licencia de maternidad dio inicio el día 22 de marzo de 2026 y se extenderá hasta el día 25 de julio de 2026 con probabilidad de retomar actividades antes de la fecha mencionada.

En relación con mis obligaciones contractuales correspondientes al mes de marzo, se hace la claridad de que estas serán cumplidas a cabalidad dentro de los tiempos establecidos para el periodo en mención. En ese sentido, la suspensión de mi contrato se hará efectiva a partir del 01 de abril de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Heidy Camargo González
CTO. 1242 de 2026

El mié, 25 de mar de 2026, 9:49 a.m., Secretaria de Salud Contratacion
<contratacionsalud@alcaldiasoacha.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar el soporte de la incapacidad o de la fecha probable de parto.

Igualmente se requiere se manifieste de manera expresa fecha inicio y final de la licencia para así mismo elaborar el acta de suspensión.

Sin otro particular, quedo atenta.

Atentamente,

Yolima Adriana Herrera Campos
Contratista 0294-2026

De: Heidy Camargo <heidycamargog@gmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 7:58

Para: Secretaria de Salud Contratacion <contratacionsalud@alcaldiasoacha.gov.co>; Ivonne Maritza Rivera Lopez <ivonne.rivera@alcaldiasoacha.gov.co>; Zulma Giraldo Rativa <zulma.giraldo@alcaldiasoacha.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de suspensión de contrato 1242-2026

La fecha solicitada de suspensión del contrato 1242-2026, es a partir del día 30 de marzo del año en curso.

Heidy Camargo González

El mié, 25 de mar de 2026, 7:52 a.m., Heidy Camargo <heidycamargog@gmail.com> escribió:
Cordial saludo,

Mediante el presente solicito su colaboración para hacer efectiva la suspensión del contrato por prestacion de servicios número 1242-2026, ya que apartir de la fecha en mención, haré goce de mi licencia de maternidad.

Agradezco la atención prestada.

Quedó atenta a cualquier solicitud.

Atentamente,

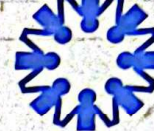
Heidy Camargo González
C.c. 1024505472
CTO. 1242-2026



Secretaria de Salud Contratacion
Alcaldia Municipal de Soacha

(601) 4897363
contratacionsalud@alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Fundación
Santa Fe de Bogotá

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ - HOSPITAL UNIVERSITARIO

NIT 860037950-2

REPS 110010561801

LICENCIA DE MATERNIDAD

Aseguradora: COMPENSAR

Lugar y fecha de expedición: BOGOTÁ D.C. - USAQUEN - 2026-03-22 04:29:47

Nombre Afiliado: CAMARGO GONZALEZ HEIDY PAOLA

Documento de Identidad: CC 1024505472

Código Diagnóstico Principal: O809

Código Diagnóstico Relacionado: O622

Fecha Inicio licencia de maternidad: 2026/03/22

Fecha fin licencia de maternidad: 2026/07/25

Días de Licencia: 126 (CIENTO VEINTISEIS)

Fecha probable de parto: 2026/03/22

Edad gestacional en semanas: 40

Embarazo múltiple: NO

Número de nacidos vivos: 1

Número de certificado nacido vivo 1: 26038610096959

Observaciones: POSTPARTO EUTOCICO 22/03/2026 A
TÉRMINO

CETINA GRAJALES MARIA CAMILA

CC 1015422599